



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Suscripciones. Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Año 1960 Depósito legal: BU-1-1958

Martes 25 de octubre

Número 243

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

Extracto de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Burgos en el año 1960.

Sesión extraordinaria del día 5 de enero de 1960.

Bajo la Presidencia de don Manuel de Benavides y de la Pola y con asistencia de los señores Vocales de la Junta de Gobierno se reúne la Junta de Gobierno en el salón de actos de la Excm. Diputación provincial para celebrar elecciones a efectos de constitución de la nueva Junta, por renovación trienal de la misma, a fin de cubrir cuatro vacantes en los Cuerpos siguientes:

Cuerpo de Secretarios, 2.ª y 3.ª categorías: tres.

Cuerpo de Interventores: una.

Resultaron elegidos: D. Víctor Cándido Moreno Rica y D. Teodoro Ezquerria Fernández, para cubrir las vacantes de Secretarios de 2.ª categoría, y D. Esteban Ruiz Pérez para la vacante de Secretario de 3.ª categoría.

Para el Cuerpo de Interventores

res de Fondos: D. Saturnino Sampedro Marcos.

Con lo cual la nueva Junta de Gobierno queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel de Benavides y de la Pola.

Vicepresidente: D. Federico Fernández-Trapa y García.

Interventor: D. Saturnino Sampedro Marcos.

Depositario: D. Próculo Abia y García de los Ríos.

Vocales: D. Jesús Martínez González, D. Ramón de Recalde y Laca y D. Vito Cándido Moreno Rica.

Secretario: D. Teodoro Ezquerria Fernández.

Vicesecretario: D. Esteban Ruiz Pérez.

Sesión ordinaria del día 17 de mayo de 1960

Se reúne la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de D. Manuel de Benavides y Vocales de la Junta para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria:

Se pone de manifiesto el anteproyecto de los Estatutos por los que ha de regirse la Mutualidad de los Funcionarios de Administración Local (remitido por el Colegio Nacional), tras de cuyo examen, y previa discusión, se acuerda que por los Sres. Fernández Trapa, Sampedro Marcos y Ezquerria Fernández, se confecciona un proyecto de informe para su envío al Colegio Nacional, de donde se tiene reclamado.

Se examina expediente de Mutualidad incoado por doña Angela Mariscal Espiga, viuda de don José Corral Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Villahizán de Treviño (Burgos) donde falleció en 30 enero último, acordando la concesión del Sueldo ordinario de 3.000 pesetas, y que se ponga al cobro en su día una cuota de 12,50 pesetas, a satisfacer por cada compañero mutualista.

Se acuerda igualmente prorrogar el Presupuesto ordinario del año 1959 para el actual ejercicio de 1960, teniendo en cuenta únicamente, a efectos de suplemento, que el octavo quinquenio del señor Oficial del Colegio, comenzará a contarse desde su vencimiento en 5 de enero último.

También se acuerda realizar las gestiones oportunas para conseguir se elimine el sistema actual por el cual, los Secretarios de los Juzgados de Paz vienen obligados al pago anticipado de las tasas judiciales al adquirir los modelos correspondientes, participando en el percibo por las sobretasas de urgencia y búsqueda.

A propuesta del señor Presidente, se acuerda felicitar al Ilustrísimo Sr. don Fernando Dancausa de Miguel por su reciente nombramiento de Presidente

dente de la Excm. Diputación Provincial, ya que el citado señor es hijo del Presidente Honorario Perpetuo de este Colegio, don Domingo Dancausa Madrazo.

Asimismo se acuerda felicitar al Ilmo. Sr. Don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, por su ingreso en la Orden del Mérito Civil, recientemente concedido por el Gobierno en méritos a los merecimientos que concurren en nuestro Presidente del Colegio Nacional.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 27 septiembre 1960

Se reúne la Junta de Gobierno del Colegio bajo la presidencia de don Manuel de Benavides y de la Pola y con la asistencia de los señores Vocales de la misma para tratar de los asuntos contenidos en la convocatoria circular:

Se da cuenta de una propuesta enviada por el señor Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro interesando que en el Boletín del Colegio Nacional se publiquen íntegras las sentencias de los Tribunales y muy especialmente las del Supremo en materia que afecte a nuestros Cuerpos Nacionales, a fin de conseguir la debida difusión, conocimiento y defensa de los propios intereses sin recurrir a otras publicaciones técnico-jurídicas ajenas a nuestra integración profesional, aprobada por unanimidad y elevada al Colegio Nacional.

Se manifiesta por el Sr. Presidente procede establecer el orden de actos a celebrar para la conmemoración de la Festividad de la Santísima Virgen del Pilar, Patrona de los Cuerpos Nacionales, que tendrá lugar el próximo día 12 de octubre. Tras de amplia deliberación se acuerdan celebrar los siguientes:

A la una de la tarde, Misa en

la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damian. A las 2 comida de hermandad, a ser posible en los locales de la Estación de Autobuses, teniéndose a continuación un cambio de impresiones en el mismo lugar, con los colegiados que concurren, para abordar cuantas cuestiones consideren de interés.

Acordando dar cuenta anticipada de la consistencia de los actos mediante envío de Circular a los Colegiados en la forma acostumbrada.

Se da cuenta, igualmente, de un escrito presentado por D. Manuel García, Secretario jubilado de Administración Local, en el que resume los trabajos extraordinarios prestados durante su vida profesional, sacándose copia del mismo para envío al Colegio Nacional, interesando se solicite para él la concesión de la Medalla del Trabajo. Se acuerda prestar el debido apoyo a su petición, y que en este sentido se traslade al citado Colegio el contenido del presente acuerdo.

Seguidamente se da lectura a un escrito presentado por doña Iluminada García Madrazo, que envía en su nombre y en el de su hermana Dña. Benigna García Madrazo, solicitando les sea concedido el Socorro de Mutualidad, como hijas huérfanas de D. Plácido García Merino, Secretario jubilado en la Agrupación de Redecilla del Camino-Bascuñana, pero teniendo en cuenta que el último recibo de cuotas de Mutualidad satisfecho por el causante corresponde al año de 1938, habiendo rehusado el pago de los posteriores, según se justifica por la devolución de reembolsos, se desestima la petición por la causa expuesta de no hallarse al corriente en el pago de cuotas, circunstancia esencial para crear el derecho.

Se da a conocer un escrito remitido por el Sr. Presidente del

Colegio Provincial de Madrid, en su calidad de Presidente de la Promoción de Secretarios de 1935, para la celebración de sus Bodas de Plata, interesando se dé apoyo a los actos a celebrar con tal motivo en Madrid, mediante una ayuda económica para sufragarlos.

Se presta plena conformidad y apoyo a los referidos actos, puesto que constituyen dignificación de los Cuerpos, reservándose en lo concerniente a la ayuda económica, por no haberse otorgado nunca en casos análogos.

Se acuerda informar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Condado de Treviño, sobre los apoyos económicos que podría obtener con motivo de la proyectada construcción de un grupo de viviendas para funcionarios, en el sentido de dirigirse al Gobierno Civil y a la Diputación Provincial, organismos éstos llamados a la concesión de auxilios económicos y ayuda técnica.

Asimismo la Junta quedó enterada de las gestiones realizadas para suscribir fondos con destino a la familia de D. Diego Lorite Cejudo, Secretario fallecido en el Ayuntamiento de Albacete, la cual ha quedado en situación económica muy precaria.

Reunión celebrada el día 12 de octubre, con motivo de la Festividad de la Sisma. Virgen del Pilar Patrona de los Cuerpos Nacionales

A la una de la tarde Misa en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, pronunciando durante la misma una acertada plática el Rvdo. P. Román, del Seminario de Misiones extranjerías de esta ciudad, quien entre otras cosas diseñó los deberes profesionales del Secretario según la Moral de la Doctrina Católica; acto presidido por el Secretario General del Gobierno Civil, y Junta de Gobierno del Colegio, viéndose concurrida por

la presencia de unos 60 asistentes.

A las 2,30 comida de hermandad en el Resturante Auto-Estaciones.

Durante la misma se cambiaron impresiones dentro de un ambiente cordial y se dió cuenta de noticias recibidas últimamente del Colegio Nacional relativas a: Reajuste de haberes, cuya formulación ha cursado dicho Colegio a la Dirección General de Administración Local.

Se dió cuenta igualmente de haberse reiterado de la Superioridad la necesidad de que las tasas y exacciones parafiscales, se hagan extensivas a los funcionarios de Administración Local, al igual que se han concedido a los de Gobernación.

De que la Mutualidad está ya prácticamente terminada y el Estatuto confeccionado, quedando sólo de por concretar el Organismo que se hará cargo de su gestión y administración, creyendo empezará a regir desde 1.º de enero de 1961, sin que se pueda confirmar esa fecha.

Por lo que respecta a los Juzgados de Paz, el Colegio Nacional viene interesando del Ministerio de Justicia una retribución decorosa, y haciendo constantes gestiones para su logro, solicitando la regulación de las Tasas judiciales a los Secretarios de Ayuntamiento al amparo de lo concedido a los del Ministerio de Justicia por Decreto de 18 de julio de 1955, dándose cuenta de esto a la Dirección General de Administración Local, quien en la visita que haga la Junta Nacional al Ministerio de Justicia, dará a conocer el resultado de tal gestión acerca de este asunto.

En cuanto a la congelación de quinquenios y ayuda familiar, es problema conocido por la Dirección General, quien espera resolver esta situación con motivo de la anunciada reforma de la Ley

de Régimen Local y sus Reglamentos.

Asimismo se dió cuenta de haberse recibido del Colegio Nacional noticias sobre la probable resolución de los Concursos de Secretarios de 2.ª y 3.ª categorías en la última quincena del mes en curso, y de que en breve se convocará la oposición a Secretarios de 2.ª categoría (ya convocada).

Es propósito de la Dirección General convocar con más frecuencia los respectivos Concursos, y proceder con rapidez en su resolución.

El Sr. Vocal de este Colegio de Burgos, Sr. Moreno Rica, habló de diversas materias sugiriendo la conveniencia de celebrar una Asamblea General, propuesta gratamente acogida, pero si bien estimando como fecha más conveniente primavera o verano.

A continuación se leyó un manifiesto redactado por el Secretario de Pedrosa de Río Urbel, D. Marciano Briongos Tejedor, comprensivo de los siguientes extremos y que por su importancia sintetizamos en las líneas que siguen:

Reajuste de haberes, relativo a elevación de los sueldos base, y derogación del artículo 331 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes del Reglamento de Funcionarios.

Agrupaciones, insuficientemente retribuidas.

Juzgados de Paz, interesar del Ministerio de Justicia se asigne una retribución adecuada a los Secretarios de estos Juzgados.

Responsabilidades, para que las que puedan derivarse en el cumplimiento de la función profesional, sean exigidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, limitándose a pasar los tantos de culpa a las autoridades gubernativas o administrativas, a fin de que éstas ins-

truyan los respectivos expedientes.

Retribución por servicios al Estado, poniendo de manifiesto la insignificante retribución por confección de los documentos de rústica, urbana industrial y plagas del campo, que de ninguna manera compensan los trabajos realizados.

Simplificación de trabajo burocrático, aludiendo especialmente a la atiosa tramitación de los expedientes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que a los Secretarios con Agrupación tanto trastorna; arropamiento de los presupuestos y cuentas con tanto documento, proponiendo la celebración de una encuesta con los Secretarios de las últimas categorías para lograr una verdadera simplificación burocrática sin perjudicar a la eficacia.

Este manifiesto, recogido por la Presidencia de este Colegio Provincial, fué apoyado por 23 firmantes, quienes expresaron su deseo de que se traslade al Colegio Nacional, hecho en su día.

Lo que se publica para general conocimiento en todos los Colegiados.

Burgos, 21 de octubre de 1960.
El Secretario, Teodoro Ezquerro.—V.º B.º El Presidente, Manuel de Benavides.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal número uno de esta ciudad, en providencia dictada en las diligencias que se instruyen en este Juzgado por amenazas, con el núm. 305, contra Vicente Chornet María, ha acordado citar al mismo para que comparezca ante este Juzgado el próximo día cuatro de noviembre a las doce de su mañana, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas que se le sigue, apercibiéndole que deberá

comparcer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar expresada citación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Edicto

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se sigue procedimiento gubernativo de apremio a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Orencio Pérez Santodomingo, vecino de Honoría del Pinar, y D. Santiago Franco, domiciliado en esta capital, en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado sacar por segunda vez, a venta, en pública subasta, por no haber concurrido postores a la primera, los siguientes bienes, a resultados de dicho procedimiento embargados:

Una máquina de aserrar madera, de un metro, de volante "Santós", hiero con carro, marca "Rodríguez y Bernaola", de Bilbao, con motor eléctrico acoplado, de 15 H. P., marca "A. E. G.", núm. 168120. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Otra máquina de metro, volante "Santón hierro", marca "Alavesa de Vitoria", con motor eléctrico, acoplado, de 10 H. P., número 528066. Valorada en treinta y un mil pesetas.

Otra máquina de aserrar colocada sobre muro, por medio de

hormigón, marca "Armentia y Carre", de Vitoria, con motor eléctrico, acoplado, de 10 H. P., "General Eléctrica Española", sin número. Valorada en once mil quinientas pesetas.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día treinta y uno de los corrientes a las doce horas, y se advierte a los que deseen tomar parte en ella, ser requisito indispensable el consignar previamente en Secretaría el 20 por 100 del valor de tasación dado a aquéllas, y que será admitido cualquier tipo de licitación por tratarse de segunda subasta, siendo adjudicadas al mejor postor con carácter provisional y definitivamente de no liberarse en el acto los bienes por los ejecutados, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Burgos, 19 de octubre de 1960. El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados Mezquita.

3.567.-D-207,25

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se sigue procedimiento contencioso a instancia de D. José Díez Ortiz, contra don Domingo González Sáez, ambos vecinos de Briviesca, en esta provincia, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes a resultados del mismo, embargados:

Una máquina de aserrar maderas, marca "Armentia y Carre", de 1,10 de diámetro, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en treinta mil pesetas.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el

piso 1.º de la casa núm. 10 de la calle de Aparicio y Ruiz, de esta capital, el día treinta y uno de los corrientes a las doce horas, y se advierte a los que deseen tomar parte en ella, ser requisito indispensable el consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del valor de tasación dado a aquélla, y que no se admitirán posturas dentro de la misma que posturas dentro de la misma, que no lleguen a cubrir el importe de las dos terceras partes de dicho avalúo, siendo adjudicada al mejor postor.

Burgos, 19 de octubre de 1960. El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados Mezquita.

3.568.-D-127,75

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente incoado en esta Delegación por D. Cesáreo Condado Mediavilla, y cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar al peticionario, para instalar un ramal de línea eléctrica para dar servicio al centro de transformación de 15 KVA., a instalar en su industria, situada en Vilviestre del Pinar.

Burgos, 18 de octubre de 1960. El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.564.-D-56,75

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, a instancia de "Electra de Burgos", S. A., y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a la empresa indicada, para construir una línea que derive de la general en Brulles, para llegar al Centro de transformación que se construirá

en Cocolina, desmontándose las instalaciones que dan servicio actualmente.

Burgos, 18 de octubre de 1960.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.565.D-55/75

Servicio de Concentración Parcelaria

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Hontanas, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 9 de abril de 1959, que redactado por el Servicio de Concentración Parcelaria el Anteproyecto de concentración parcelaria estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante el tiempo adicional que el Servicio de Concentración Parcelaria estime preciso para llevar a cabo el replanteo.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante el representante del Servicio de Concentración Parcelaria, en el local del Ayuntamiento, las observaciones escritas que estimen convenientes sobre el Anteproyecto.

Los documentos relativos al Anteproyecto de la zona, expuestos a disposición del público son los siguientes:

a) Plano de la concentración en el que se reflejan los lotes de replazo asignados a cada uno de los propietarios en equivalencia de las parcelas de procedencia, atribuidas a los mismos, y en su caso de la porción de tierras que les ha correspondido.

Las fincas reservadas figurarán en el Anteproyecto como atri-

buidas a los mismos propietarios que las tenían anteriormente.

b) Resumen comparativo por propietarios de las superficies de las antiguas y nuevas parcelas y de los valores convencionales correspondientes.

c) Servidumbres prediales que deben establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Se requiere a los titulares de derechos y situaciones jurídicas que hubieren sido ya acreditadas en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales, para que de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de replazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro, apreciándose de que, si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, las traslaciones se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Burgos, 17 de octubre de 1960.
El Jefe de la Delegación, ilegible.

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por el término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682 du-

rante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas, en general, radique o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Redecilla del Camino, 15 de octubre de 1960. — El Alcalde.

Igual anuncio hace los Alcaldes de Barrios de Colina, Arroya de Oca, Cerratón de Juarros, Arauzo de Salce, Fresno de Rodilla, Cebreco, Nebreda, Baños de Bureba, Gumiel de Hizán, Pampliega, Orbaneja del Castillo, Navas de Bureba, Quintanaélez, Sotillo de la Ribera, La Vid y Barrios, Quintanilla San García, Rojas, Itero del Castillo, Belbimbre, Retuerta, Villanueva de Puerta, Campillo de Aranda, Pinilla de los Moros, Villalbilla de Villadiego, Los Barrios de Villadiego, Quintanamanvirgo, Boada de Roa, Mamolar, Pinilla de los Barruecos, Hurones y Villagonzalo Pedernales, Junta de la Cerca y el Presidente de la Junta vecinal de Piedrahita de Juarros.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado adicional de aprovechamientos de pastos vecinales sobre los consignados en el «Boletín Oficial» extraordinario, correspondiente al día 13 de octubre de 1960, que por error u omisión se rectifican o dejaron de consignarse en el mismo.

Número del Catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	EXTENSIÓN		NOMBRES Y LÍMITES en que han de realizarse los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	GANADO DE USO PRIVADO que puede entrar a pastar					EXTENSIÓN Pesetas
				Metros cúbicos	Pesetas		Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda	

Partido Judicial de Briviesca

78 A	Cillaperlata	Cillaperlata	La Molina y La Isa	»	»	»	78	»	86	»	»	333
80 B	Cornudilla	Cornudilla	Pinos del Alto	»	»	»	40	»	54	30	»	1636
82 A	Oña	Oña	La Tejera y El Guadrón	»	»	»	359	374	80	60	»	1595
88 A	Pino de Bureba	Pino de Bureba	La Dehesa	»	»	»	»	»	37	»	»	1072
96 A	Rucandío	Rucandío	La Larga	»	»	»	70	50	33	33	»	2287
98 A	Idem	Hozabejas	Los Hoyos	»	»	»	19	35	36	19	»	661
67 A	Aguas Cándidas	Quintanaopio	La Gumbela	»	»	»	»	62	64	»	»	1320

Partido Judicial de Salas de los Infantes

204	Afauzo de Miel	Arauzo de Miel	Las Viñas y otros	»	»	»	346	354	27	222	»	4368
278	Valle de Valdelaguna	Huerta de Abajo	Riobaraja	»	»	»	104	88	70	41	»	4920
273	Idem	Idem	La Dehesa	»	»	»	104	88	70	41	49	7272
275	Idem	Tolbaños de Abajo	Idem	»	»	»	88	78	36	39	38	5988
280	Idem	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña	»	»	»	192	166	106	80	»	14004
220	La Gallega	La Gallega	La Dehesa	»	»	»	151	92	170	»	»	6000
221 A	Idem	Idem	Costalviejo	»	»	»	151	92	170	»	»	2000
225 A	Huerta de Rey	Huerta de Rey	Guimarillas	»	»	»	156	164	10	215	»	2934
242	Monterrubio de D.	Monterrubio	La Umbria	»	»	»	76	88	115	13	41	8945

Burgos, 21 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José María Giménez Rico.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1960.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos Lagüera y con asistencia de los Sres. D. Mariano Pérez López, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Emilio Arroyo Alcalde, D. Eduardo Conde Merino, D. Blas Fernández Sanz, D. Teófilo Iturriaga del Olmo y D. Alvaro Ruiz Pascual, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a la diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

2. Aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre construcción de un muro de defensa en la margen derecha del río Arlanzón, para la protección de la carretera de Lomoño a Vigo, por las frecuentes inundaciones producidas por el desbordamiento del río en la parte de Castañares, sin perjuicio de la ratificación de este acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

DICTAMENES*Asuntos generales*

3. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., la fianza que tiene constituida para responder de las obras de instalación de tubería de suministro de agua a Gamonal, alcanzando aquélla la cifra de 29.961,63 pesetas.

Gobierno

4. Conceder a D. Silvano Pérez González, Celador Consis-

torial, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes, que deberá amortizar en catorce meses.

Hacienda

5. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Javier Conde Fernández Tablas, sobre que se excluya del Padrón de solares edificados y sin edificar, la superficie de varias parcelas sitas en "La Castellana", estimando como solar la superficie de 8.916 metros cuadrados, si bien deberá deducirse de esta superficie una parcela de terreno de 900 metros cuadrados, vendida recientemente, por la cual se ha liquidado transmisión de dominio a favor del adquirente.

6. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto especial de Beneficencia correspondiente al ejercicio de 1959, así como la de Caudales, debiéndose exponer al público durante 15 días y ocho más para oír reclamaciones.

7 y 8. Aprobar las Cuentas que rinden los conserjes de los Mercados de Abastos de las zonas norte y sur, de las cantidades recaudadas en el mes de septiembre, por un total de pesetas 39.668,70 y 30.086,35 respectivamente.

Obras y servicios

9. Autorizar a D. Luis Romero Tordable, como Presidente de la Cooperativa Auto-Taxi, para llevar a cabo obras de reforma en la planta baja de la casa número 13 del grupo de viviendas Francisco Franco, en la Avenida de los Reyes Católicos.

10. Idem, a D. Fidel Angulo Sancho, para construir una cochera adosada a la fachada lateral de la casa número 18, calle C, Barriada Manuel Illera.

11. Idem, a D. Manuel Mercado Juarros, para construir una galería adosada a la fachada posterior de la casa número 76 de la

calle Pozanos, de la misma Barriada.

12. Idem, a Dña. Felicitas, D. Ignacio y Dña. Dominica del Alamo Carazo, para llevar a cabo obras de construcción de un edificio en el solar número 3 de la calle San Agustín.

13. Idem, a D. Marciano y D. Edesio Ruiz Orcajo, para realizar obras de incrustación en la general un ramal de alcantarillado de una casa sin número, en la prolongación del camino de Rivalamora.

14. Idem, a D. Pablo Sáiz Sáiz, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la casa número 19, calle Generalísimo, de Gamonal.

15. Idem, a D. Lorenzo González García, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la casa número 2, calle Lavaderos, de Gamonal.

16. Idem, a Dña. Juana Sáiz Sáiz, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la casa número 6, calle Generalísimo, de Gamonal.

17. Idem, a "Electra de Burgos", S. A., para la apertura de una zanja en la calle San Pedro y San Felices, para suministro de energía eléctrica.

18. Idem, a la misma empresa para apertura de zanjas en la zona de la Plaza de Toros, con objeto de sustituir el actual centro de transformación aéreo, por otro subterráneo enclavado en los sótanos del edificio Feygón.

19. Aprobar la certificación-liquidación de las obras de arreglo y bacheo de la calle que sirve de acceso al grupo de viviendas "Francisco Franco", de Gamonal, correspondiente al contratista D. Abraham de las Heras de la Cal, la cantidad de 38.329,50 pesetas, aprobándose igualmente el abono de las minutas de honorarios por dirección de obras que ascienden a 979,11 pesetas, a favor del Ingeniero Municipal de

Caminos, y 685,38 pesetas, a favor del Ayudante de Obras Públicas.

20. Autorizar a la S.E.S.A., para que pueda suministrarse de agua en las instalaciones del Mercado de Ganados de San Amaro, con la obligación de satisfacer al Excmo. Ayuntamiento el importe del agua que se retire, a las mismas tarifas a que es suministrado por el Servicio Municipal de Aguas.

21. Conceder a D. Jesús Martínez Miñón, obrero eventual, con destino en el servicio de alumbrado, el anticipo de una mensualidad de sus jornales, que deberá reintegrar en diez plazos.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios.

Se levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Burgos, 15 de octubre de 1960. El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Briviesca

Habiendo sido modificada la Ordenanza fiscal número 15, en la parte tercera referente al concepto «Servicios del Mercado de Ganados», con modificación de su tarifa, queda expuesto de manifiesto al público en la Secretaría municipal el oportuno expediente, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo durante el mismo, ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Briviesca, 21 de octubre de 1960. — El Alcalde, B. Villanueva.

Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra

Aprobado por esta Corporación municipal de mi presiden-

cia el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 681 de la Ley, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen justas por los habitantes de este Municipio y demás que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y serán presentadas ante la propia Corporación, para su envío a aquél.

Cascajares de la Sierra, 20 de octubre de 1960. — El Alcalde, Narciso Porrás.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Con arreglo al art. 313 de la Ley de Régimen Local, y artículos 25 al 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que al día siguiente al que se cumplan los veinte hábiles de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado sobre bebidas dentro de este término municipal, con predominación, las del vino común o de pasto, para que al efecto, se incluyan toda

clase de bebidas sea cual fuere su clase y sujetas al arbitrio municipal, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La cantidad que ha de servir de base y que como queda dicho ha de ser a base de pliegos cerrados ha de ser la de setenta y cinco mil pesetas.

Merindad de Valdivielso, a 18 de octubre de 1960. — El Alcalde, Máximo Alonso.

3.569. — D-9475

Comunidad de Regantes «Alcalde José Martínez», de Salas de los Infantes

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 20 de noviembre de 1960, a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, bajo el siguiente

Orden del día

Primero. — Lectura y aprobación del acta de la última reunión de la Junta general.

Segundo. — Examen y en su caso, aprobación de la Memoria anual que presentará el Sindicato el Sindicato de Riegos.

Tercero. — Examen y aprobación de los presupuestos y gastos que para el año 1961 presentará el Sindicato de Riegos.

Cuarto. — Ruegos y preguntas.

Salas de los Infantes, 20 de octubre de 1960. — El Presidente de la Comunidad, P. O., El Presidente del Sindicato de Riegos, Vidal Martín Alonso.

3.593. — D-9175

SANTA MARIA

Gestoría Administrativa Colegiada

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales. Liquidación de pago de Seguros Sociales, pasaportes, licencias de caza, etc.

Calera 37-1.º

Teléfonos 4280-2954

BURGOS